



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

**ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la industria cultural y tecnológica, específicamente en lo relacionado con la producción, comercialización y distribución de instrumentos musicales, cabinas de sonido y kits de robótica educativa, con el fin de caracterizar la oferta disponible en el mercado, los actores relevantes, las condiciones de competencia, y los estándares de calidad que permitan estructurar adecuadamente el proceso contractual.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

1. Promoción de la equidad educativa:

- Permite que niños y niñas de sectores vulnerables accedan a herramientas pedagógicas modernas.
- Reduce brechas en el acceso a tecnologías y experiencias culturales.

2. Estímulo al desarrollo integral:

- Fomenta habilidades cognitivas, motrices, emocionales y sociales desde edades tempranas.
- Promueve la creatividad, el pensamiento lógico y la expresión artística.

3. Fortalecimiento de la inclusión:

- Los elementos adquiridos pueden adaptarse a niños con discapacidad, favoreciendo entornos inclusivos.
- Las cabinas de sonido y los instrumentos musicales permiten experiencias sensoriales que benefician a niños con necesidades especiales.

4. Dinamización de la cultura local:

- Incentiva el reconocimiento y la valoración de la música como parte del patrimonio cultural.
- Puede vincularse con procesos de formación artística comunitaria.

5. Apoyo a la economía social:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

**ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

- La compra puede priorizar proveedores locales o emprendimientos sociales, generando empleo y fortaleciendo cadenas productivas regionales.

6. Prevención de riesgos sociales:

- Al ofrecer espacios educativos enriquecidos, se disminuye el riesgo de que niños y niñas sean expuestos a entornos de violencia, negligencia o exclusión.

IMPACTO SOCIAL

1. Desarrollo integral de la primera infancia:

- Estimula habilidades cognitivas, motrices, emocionales y sociales desde los primeros años de vida.
- Promueve el aprendizaje activo y significativo a través del juego, la música y la tecnología.

2. Inclusión educativa y cultural:

- Facilita el acceso de niños y niñas de comunidades vulnerables a experiencias formativas de calidad.
- Contribuye a la construcción de entornos inclusivos, donde se respetan las diferencias y se promueve la participación de todos.

3. Prevención de riesgos sociales:

- Al fortalecer los procesos educativos y culturales, se reduce la exposición de los menores a contextos de violencia, negligencia o exclusión.
- Genera espacios seguros y estimulantes que favorecen el bienestar infantil.

4. Fortalecimiento del tejido comunitario:

- Involucra a familias, docentes y comunidades en procesos de formación integral.
- Promueve el sentido de pertenencia y la valoración de la cultura local a través de la música y la expresión artística.

5. Reducción de brechas tecnológicas:

- Introduce herramientas de robótica educativa que preparan a los niños para un mundo digital desde edades tempranas.
- Democratiza el acceso a tecnologías emergentes, especialmente en zonas rurales o con baja conectividad.

6. Estímulo a la economía creativa y social:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

**ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

- La adquisición puede dinamizar sectores productivos locales relacionados con la fabricación de instrumentos, tecnología educativa y servicios culturales.
- Fomenta el empleo y el emprendimiento en áreas vinculadas a la educación y la cultura

REGULATORIO

La adquisición de bienes destinados a la formación integral y la primera infancia debe enmarcarse dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en Colombia, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación pública y la normativa sectorial aplicable. Entre los principales referentes normativos se destacan:

1. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:

- Establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Define las reglas generales para la contratación estatal, incluyendo la planeación, ejecución y supervisión de los contratos.

2. Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación:

- Reconoce la importancia de la educación inicial como parte del sistema educativo.
- Promueve el desarrollo de competencias artísticas, científicas y tecnológicas desde la primera infancia.

3. Ley 1804 de 2016 – Ley de Cero a Siempre:

- Define la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia.
- Establece la necesidad de ambientes educativos enriquecidos y materiales adecuados para el desarrollo infantil.

4. Decreto 1082 de 2015 – Reglamentario del Sistema de Compras Públicas:

- Regula aspectos técnicos de la planeación contractual, estudios de mercado, análisis de sector y modalidades de contratación.

5. Normas técnicas y de seguridad:

- Los bienes adquiridos deben cumplir con estándares de calidad, seguridad y accesibilidad para niños y niñas.
- Se deben considerar certificaciones nacionales e internacionales que garanticen la idoneidad de los productos (ej. normas ICONTEC, ISO, CE).

6. Política de Compras Públicas Sostenibles:



INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

- Se recomienda priorizar proveedores que promuevan prácticas sostenibles, inclusión social y responsabilidad ambiental.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos pedagógicos, artísticos y tecnológicos en niños y niñas de primera infancia mediante la adquisición de instrumentos musicales, cabinas de sonido y kits de robótica educativa, con el fin de promover su desarrollo integral en ambientes educativos y culturales, en concordancia con las políticas públicas de atención a la primera infancia y la formación integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Dotar a los espacios educativos y culturales** con instrumentos musicales, cabinas de sonido y kits de robótica adecuados para niños y niñas de primera infancia, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de actividades pedagógicas, artísticas y tecnológicas.
- **Fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas, sensoriales, motrices y socioemocionales** en la primera infancia mediante el uso de herramientas didácticas innovadoras que integren música, tecnología y juego.
- **Promover la inclusión educativa** a través de materiales que respondan a las necesidades de niños y niñas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo ambientes de aprendizaje equitativos y accesibles.
- **Impulsar procesos de formación integral** que articulen el arte, la ciencia y la tecnología como ejes transversales en la educación inicial, en concordancia con las políticas públicas de atención a la primera infancia.
- **Fortalecer la capacidad institucional** para implementar estrategias pedagógicas innovadoras, mediante la incorporación de recursos tecnológicos y culturales que enriquezcan la práctica docente y el acompañamiento familiar

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Elementos	Cant
1	Esterilla	2
2	Tambor con Base Y golpeadores	1
3	Cien Pies	2
4	Chuchos	2
5	Guitarra Acústica	1
6	Xilófono Cromático	1
7	Combo Cabina Activa Pro Audio de 700 w y350 w RSD , con Trípode micrófono y control remoto 12 pul	1
8	Cabina Activa Pro Audio de 1000 W 15 pulgadas con Blue tooth entrada para micrófono y entrada Auxiliar.	1

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA**

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR**ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

9	Micrófono Shure sv 100	4
10	Cable de línea 3 Mts	6
11	Mixer Audio King AK Vp Dsp	1
12	Cabina Activa de 10 pulgadas Play Pro. con Micrófono.	4
13	Kit Arduino R 3 Aprendizaje 220 Piezas	2
14	Kit Robot Educativo Solar 12 en 1	4

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio del Guamo - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
60131600	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
52161512	EQUIPOS DE AUDIO- ALTOPARLANTES
60106214	MATERIALES DIDACTICOS DE ROBOTICA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- JUCEGU
- SAMARA STORE

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta.

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CABINAS DE SONIDO Y KITS DE ROBÓTICA EDUCATIVA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS EN NIÑOS Y NIÑAS, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN AMBIENTES EDUCATIVOS Y CULTURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES CAPILLA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO -TOLIMA	\$ 9.981.109	\$ 10.039.000	\$ 10.010.054
	TOTAL	\$ 9.981.109	\$ 10.039.000	10.010.054



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigenencias los bienes a comprar? SI NO X

La Entidad no ha adquirido en vigenencias anteriores los bienes objeto de esta contratación, debido a que no se había identificado previamente la necesidad específica ni se contaban con los recursos técnicos o financieros para su implementación. Sin embargo, en la actualidad se ha evidenciado la importancia de contar con dichos elementos para fortalecer los procesos institucionales, mejorar la prestación del servicio educativo y dar cumplimiento a los objetivos misionales. Esta adquisición responde a una necesidad actual, priorizada por la comunidad educativa y alineada con las metas de mejoramiento continuo.

EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTES	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	QUIEN SELECCIONA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	General	Externo	Planeación	Riesgos económicos	Possible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	1	1	2	Riesgo	Contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Possible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimiento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.	

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA**

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR**ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL****ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma **DIEZ MILLONES DIEZ MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS con CINCUENTA CENTAVOS (\$10.010.054,50)M cte**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2025005** de la vigencia 2025.


UBEIMER YATE GALINDO

Rector - Ordenadora del Gasto